

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

o Paltos

DECRETO ALCALDICIO N° __2053_/

Monte Patria, 20 de Febrero de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 290, de fecha 04.02.2015.-
- Resolución de acta de adjudicación 2992-37-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-37-L115, por servicio de alimentación para docentes técnicos, Directivos, Monitores, Docentes de aula, Educadoras de Párvulos de escuelas multigrado y escuelas Polidocentes, que participan en los diferentes talleres que se imparten los días 23 y 24 de febrero de 2015, por un valor de \$2.803.022 (dos millones ochocientos tres mil veinte y dos pesos) a entrega por el proveedor **PAULINA VALDIVIA GONZALEZ, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y otras actividades afines", Área de Gestión 1-2-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



[Signature]
ALCALDE (S)